



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310303920140018100

Previo a tener en cuenta la contestación de la demanda¹ aportada por el curador ad-litem designado, **por secretaría, mediante correo electrónico** requiérase al auxiliar de la justicia con el fin de que proceda a corregir la contestación de la demanda como quiera que fue designado para acudir en nombre del señor Bernardo Díaz Azuero² y no al señor Leonel Orlando Álvarez Torres como lo referenció en su escrito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR

Estado 87 de fecha 13/06/2022

¹ C-1 PRINCIPAL/ 032ContestacionDemanda

² C-1 PRINCIPAL/ 002FoliosFisicos/folio 1029 digital